

**CONSULTORES GERENTE EXPRESS CONSULEXPRESS S.A.**

Guayaquil, 19 de noviembre del 2019

Señor  
NARANJO ALMEIDA JORGE LUIS

Ciudad. -

De mis consideraciones. -

Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSULTORES GERENTE EXPRESS CONSULEXPRESS S.A., mediante escritura pública de Constitución otorgada el día dos de julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, inscrita el día nueve de julio del dos mil quince, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

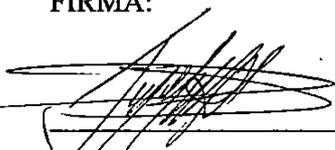
Muy Atentamente,



JENNIFER INTRIAGO MEDRANDA  
SECRETARIA AD-HOC  
CEDULA: 1312839390

En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2019, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSULTORES GERENTE EXPRESS CONSULEXPRESS S.A., para el cual he sido elegido.

FIRMA:



NARANJO ALMEIDA JORGE LUIS  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 0924551690

LOS DATOS DE ESTE

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:3.270  
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2020  
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSULTORES GERENTE EXPRESS CONSULEXPRESS S.A.**, a favor de **JORGE LUIS NARANJO ALMEIDA**, de fojas 14.431 a 14.434, Libro Sujetos Mercantiles número 2.444.

ORDEN: 3270



Guayaquil, 13 de febrero de 2020

REVISADO POR:

**Ab. Carla Rea Rodríguez**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0193464

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION - ARCHIVO  
RECEBIDO

26 FEB 2020

HORA

FIRMA: \_\_\_\_\_

*Bj*